

## **Bases del concurso:**

BASES Y NORMAS DEL SORTEO VALE REGALO de 2º ANIVERSARIO. Esta promoción cumple las normas comunitarias.

CLÁUSULA 1.- EMPRESA ORGANIZADORA. ECONOIL marca registrada de la mercantil Económica de Gasolineras S.L., con domicilio social en C/ Gabriel Miró 3, Planta 4 Oficina 13, 41704 Dos Hermanas (Sevilla). Organiza en el mes de octubre de 2017 un sorteo con el nombre de “2º ANIVERSARIO ECONOIL” (en adelante “el Sorteo”) de acuerdo con las modalidades que se escriben en estas Bases.

CLÁUSULA 2.- MODO DE PARTICIPAR. Para participar en el sorteo es imprescindible constar como cliente afiliado, ir a nuestras Estaciones de Servicio EconOil a repostar entre los viernes y jueves de cada semana (desde el 29 de septiembre hasta el 26 de octubre).

CLÁUSULA 3.- PREMIOS. Se sortean dos premios semanales de “un VALE en combustible gratis” entre los particulares (de 20€) y profesionales (de 50€) que posean la TARJETA DE FIDELIZACIÓN de EconOil y cuyo tres últimos dígitos del número de dicha tarjeta coincidan los extraídos en el sorteo. El VALE podrá ser canjeado por el agraciado cuando elija en un periodo máximo de 12 meses, pero de ningún modo podrá ser canjeado por dinero.

CLÁUSULA 4.- SORTEO. El sorteo se realiza los viernes del mes de octubre (6, 13, 20 y 27), los dos ganadores semanales serán elegidos al azar a través del portal [www.numeroalazar.com](http://www.numeroalazar.com), y una vez elegidos deberá cumplir con los requisitos marcados con anterioridad. En caso de no ser así, se repetirá de nuevo el sorteo automáticamente.

CLÁUSULA 5.- ENTREGA DE PREMIOS. Los ganadores serán informados a través de los medios (Facebook) mediante la publicación, etiquetado o mención de su nombre en nuestra página de fans o mediante un teléfono de contacto facilitado. Una vez agraciados deberán enviar un mensaje privado o bien acudir a su Estación de Servicio de EconOil y hacer valer su premio. Si pasados 7 días desde la publicación de los agraciados, no se ha obtenido respuesta, no se hará entrega del mismo. Todos los participantes autorizan a que su nombre y apellidos, sean publicados en la página web de EconOil y en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca, así como en las redes sociales en las que tenga presencia, sin que ello genere derecho a favor de los mismos a recibir contraprestación alguna.

CLÁUSULA 6.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: La información personal facilitada será recogida confidencialmente en el fichero de EconOil, para el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales de sus propios productos, por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, e-mail, sms o cualquier otro medio electrónico). La participación en el concurso autoriza el envío puntual, por parte de EconOil de comunicaciones publicitarias o promocionales, a través de cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, e-mail, sms o cualquier otro medio electrónico) de otras empresas con las que nuestra compañía pueda firmar acuerdos de colaboración. Puede manifestar su negativa a este tratamiento a través de los distintos canales que la empresa posee para la atención al público.

CLÁUSULA 7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

1. El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. EconOil se reserva el derecho de modificar las Bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse cualquier irregularidad. Cualquier modificación será comunicada a los participantes.

3. EconOil se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que incumplan cualquier condición de participación incluida en las presentes bases, así como la utilización de vocabulario malsonante y que pueda herir la sensibilidad de los participantes. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción o sorteo. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se

produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en la Web utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

5. EconOil queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

6. LEY APLICABLE - CONTROVERSIA. Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Sorteo debe enviarse por escrito a EconOil antes de los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el Sorteo, como se indica en estas Bases. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de Sevilla.